

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007209

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3529/2024; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro. 4496 "2X1").

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG

OFPA

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243529 OTD	3529	14/09/2024	GLORIA SALINAS ROMAN	2152401007	3.122.199	496.590
DS 243529 OTD	3529	14/09/2024	FLOR SILVANA OYARZUN BURGOS	2152401007	2.030.938	243.890
DS 243529 OTD	3529	14/09/2024	LUCIA FILOMENA CASTRO MENDEZ	2152401007	2.506.797	543.660
DS 243529 OTD	3529	14/09/2024	SAMUEL JESUS ACEVEDO GUEVARA	2152401007	1.296.078	167.380
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			7.504.492
TOTAL					8.956.012	8.956.012

La cantidad de :

OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 8.956.012

FECHA :

